SECRETARIA: SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR SOCIAL.

Santa Rosa Osos, Noviembre de 2023

El camino hacia la competitividad

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

Es oportuno ahora recalcar, que en cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

El artículo 13 del Decreto 1567 de 1998, establece el sistema de estímulos, el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

El artículo 34 del Decreto 1567 de 1998, establece como responsabilidad del jefe de cada

entidad, adoptar y desarrollar internamente los planes anuales de incentivos institucionales, incluyendo en ellos por lo menos seis (06) de los incentivos señalados en el artículo 33 del mismo decreto.

El decreto – Ley 1567 de 1998, en su articulo 20, define los programas de bienestar social como: "… procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".

La Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, mediante resolución 010 del 10 de enero de 2023 en su articulo 1° resuelve adoptar el plan de bienestar social, el cual tiene como propósito: "… Generar estrategias y emprender acciones orientadas a fomentar la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores públicos, encaminada al mejoramiento de su calidad de vida y su grupo familiar".

La Administración Municipal en la resolución 010 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se adopta el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del municipio de Santa Rosa de Osos, menciona en su ARTICULO 1°, DESCRIPCIÓN. C: Área recreativo – Turística, busca orientar el esparcimiento y la integración de los servidores públicos a través de la realización de espacios de reflexión y convivencia en sitios que posibiliten el manejo armónico del espacio, tanto local como por fuera el municipio.

La resolución 010 del 10 de enero de 2023 del municipio de Santa Rosa de Osos, en su artículo cuarto establece que será la Secretaría General y Servicios Administrativos o quien asuma las responsabilidades del direccionamiento del personal, será la encargada de dar aplicación al Plan de Bienestar Social, estableciendo el cronograma correspondiente y asignando el responsable de las áreas de ejecución: a) Deportiva, b) Cultural y C) Recreativo – Turística

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Denominación del bien o servicio: El Municipio de Santa Rosa Osos requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para el desarrollo del día del servidor público de la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes consultar la guía para la codificación de bienes y servicios de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualclasificador.pdf y el link http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	90000000	90110000	90111600

	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros.
F	80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	14 Comercialización y distribución	19 Exhibiciones y ferias comerciales
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 9011600; 9011603 80141902 (Reuniones y eventos)			

c. Unidad de medida: Por actividades y materiales de acuerdo a la programación del evento.

d. Descripción general: Fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante prestación de servicios logísticos para el desarrollo del día del servidor público de la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

1. Cumplir a cabalidad con el siguiente cronograma de actividades.

Fecha	Hora	Actividad	Requerimientos Logísticos
01 de diciembre de 2023 y 02 de diciembre de 2023	06:00 p.m. – 03:00 a.m.	Conmemoración día del servidor público 2022	1.Destinar y adecuar un salón grande, cerca del parque principal, salón ubicado en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, con capacidad para 260 personas ubicadas en sillas y 16 mesas con mantel, sobremantel y centros de mesa; con medidas de 380 m2 aproximadamente y parqueadero para uso de los asistentes. El tiempo que se va a hacer uso del salón es desde las 07:00 p.m. del 01 de diciembre de 2023 hasta las 03:00 a.m del 02 de diciembre de 2023 2. Decorar y adecuar el teatro de la Unidad Cultural Marco Tobón Mejía donde se va a realizar la apertura y el acto protocolario de la distinción de los mejores servidores públicos de administración municipal, dicha decoración debe tener arreglos florales, mesa principal con manteles y agua. 3. Acondicionar y disponer de sonido profesional, para el salón donde se va a realizar el evento principal, el cual debe contener: Tarima 6.00 x 4.00 Metro con altura de 1.00 metro, Sistema de sonido, luces, micrófonos y demás herramientas necesarias para la realización del evento.

El camino hacia la transparencia

			4. Preparar, servir y entregar 260 cocteles y pasabocas al ingreso del salón a cada uno de los asistentes. 5. Preparar, servir en las respectivas mesas la comida a cada uno de los asistentes (260) la cual debe contener: Entrada: Wrap 80 GR Plato Fuerte: Arroz semioriental 120 gr, pollo en salsa al vino 120 gr, ensalada de frutas y puré de papas 80 gr. Jugo: Frutos amarillos Postre: Sabor Chocolate 2oz 6. Cuatro (4) placas de reconocimiento a los mejores servidores públicos de cada uno de los niveles (Asistencial, Técnico, Profesional y Directivo), al igual que, tres (3) placas para diferentes servidores por actitudes y valores. 7. Entregar Souvenir para todos los servidores asistentes (260) al evento (Libreta 14x20, 80 hojas internas en papel ecológico, pasta a full color y anillado metálico 8. Prestación de servicios de dos artistas culturales.

RESULTADOS

El contratista deberá generar un informe físico con evidencias fotográficas de actividades efectivamente realizadas e insumos entregados al finalizar las actividades realizadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
2. Cumplir con la presentación de dos artistas (Orquesta Bajo Cero y Los de la Parranda), lo cual se encuentra dentro de las actividades a realizar.
3. Contar con DJ desde el inicio hasta el final del evento.
4. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
5. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquiera por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
6. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
7. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de

2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley

8. Brindar el servicio, suministro u obra requeridos, de acuerdo a la Ficha Técnica, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).
9. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
10. Mantener los precios y las actividades presentadas en la Propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
12. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
13. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
14. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.
15. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Rosa de Osos, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
17. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo.
19. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
20. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
21. Presentar los informes y/o documentos que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el Numeral 4 “Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato”.
22. Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
23. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado.
24. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato en los términos estipulados en las normas vigentes.
25. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral y aportes parafiscales de conformidad con las normas vigentes
26. Presentar oportunamente las cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales.

El camino hacia la competitividad

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con la forma de pago estipulada desde estos estudios previos.
2. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
3. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2. **Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente**: NO APLICA

3. **Plazo:** DOS (2) DÍAS, desde el 01 de diciembre de 2023.

4. **Lugar de ejecución y entrega:** La ejecución del contrato se realizará en un salón grande, cerca del parque principal, ubicado en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, con capacidad para 260 personas ubicadas en sillas y 16 mesas con mantel, sobremantel y centros de mesa; con medidas de 380 m2 aproximadamente y parqueadero para uso de los asistentes. Entrega de informes en la secretaria general y de servicios administrativos del Municipio.

5. **Supervisión:** La supervisión del contrato de suministro estará en cabeza de la Secretaría General y Servicios Administrativos a través de un servidor público, que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad, que les permitan ejercer la supervisión, mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, en razón a las funciones propias de su cargo y de las obligaciones por parte del contratista, conforme a lo establecido en la interventoría y la Ley 1474 de 2011.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV $32.480.000	Mínima Cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o Análisis de consumos y precios históricos.

Ficha técnica

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Destinar y adecuar un salón grande, cerca del parque principal, salón ubicado en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, con capacidad para 260 personas ubicadas en sillas y 16 mesas con mantel, sobremantel y centros de mesa; con medidas de 380 m2 aproximadamente y parqueadero para uso de los asistentes. El tiempo que se va a hacer uso del salón es desde las 07:00 p.m. del 01 de diciembre de 2023 hasta las 03:00 a.m del 02 de diciembre de 2023	Salón	1
2	Decorar y adecuar el teatro de la Unidad Cultural Marco Tobón Mejía donde se va a realizar la apertura y el acto protocolario de la distinción de los mejores servidores públicos de administración municipal, dicha decoración debe tener arreglos florales, mesa principal con manteles y agua.	Servicio Decoración	1
3	Acondicionar y disponer de sonido profesional, para el salón donde se va a realizar el evento principal, el cual debe contener: Tarima 6.00 x 4.00 Metro con altura de 1.00 metro, Sistema de sonido, luces, micrófonos y demás herramientas necesarias para la realización del evento.	Equipo Profesional	1
4	Preparar, servir y entregar 260 cocteles y pasabocas al ingreso del salón a cada uno de los asistentes.	Coctel	260
5	Preparar, servir en las respectivas mesas la comida a cada uno de los asistentes la cual debe contener: **Entrada**: Wrap 80gr **Plato Fuerte:** Arroz semioriental 120 gr, pollo en salsa al vino 120 gr, ensalada de frutas y puré de papas 80gr. **Jugo:** Frutos amarillos **Postre:** Sabor Chocolate 2oz	Comida	260
6	Cuatro (4) placas de reconocimiento a los mejores servidores públicos de cada uno de los niveles (Asistencial, Técnico, Profesional y Directivo), al igual que, tres (3) placas para diferentes servidores por actitudes y valores.	Placas de reconocimiento	7
7	Entregar Souvenir para todos los servidores asistentes al evento (Libreta 14x20, 80 hojas internas en papel ecologico, pasta a full color y anillado	Libreta	260

El camino hacia la competitividad

	metálico		
8	Prestación de servicios de dos artistas culturales.	Servicios de Artistas	1

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	TOTAL
1	Destinar y adecuar un salón grande, cerca del parque principal, salón ubicado en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, con capacidad para 260 personas ubicadas en sillas y 16 mesas con mantel, sobremantel y centros de mesa; con medidas de 380 m2 aproximadamente y parqueadero para uso de los asistentes. El tiempo que se va a hacer uso del salón es desde las 07:00 p.m. del 01 de diciembre de 2023 hasta las 03:00 a.m del 02 de diciembre de 2023	Salón	1	$ 3.800.000	$ 4.000.000	$ 3.900.000
2	Decorar y adecuar el teatro de la Unidad Cultural Marco Tobón Mejía donde se va a realizar la apertura y el acto protocolario de la distinción de los mejores servidores públicos de administración municipal, dicha decoración debe tener arreglos florales, mesa principal con manteles y agua.	Servicio Decoración	1	$ 2.016.000	$ 2.016.000	$ 2.016.000

Medellín hacia la competitividad

3	Acondicionar y disponer de sonido profesional, para el salón donde se va a realizar el evento principal, el cual debe contener: Tarima 6.00 x 4.00 Metro con altura de 1.00 metro, Sistema de sonido, luces, micrófonos y demás herramientas necesarias para la realización del evento.	Equipo Profesional	1	$ 3.000.000	$ 3.100.000	$ 3.050.000
4	Preparar, servir y entregar 260 cocteles y pasabocas al ingreso del salón a cada uno de los asistentes.	Coctel	260	$ 8.000	$ 8.000	$ 2.080.000
5	Preparar, servir en las respectivas mesas la comida a cada uno de los asistentes la cual debe contener: **Entrada:** Wrap 80 gr. **Plato Fuerte:** Arroz semioriental 120 gr, pollo en salsa al vino 120 gr, ensalada de frutas y puré de papas 80 gr. **Jugo:** Frutos amarillos **Postre**: Sabor Chocolate, 2 oz.	Comida	260	$ 32.000	$ 32.000	$ 8.320.000
6	Cuatro (4) placas de reconocimiento a los mejores servidores públicos de cada uno de los niveles (Asistencial, Técnico, Profesional y Directivo), al igual que, tres (3) placas para diferentes servidores por actitudes y valores.	Placas de reconocimiento	7	$ 130.000	$ 150.000	$ 980.000
7	Entregar Souvenir para todos los servidores asistentes al evento (Libreta 14x20, 80 hojas	Libreta	260	$ 15.900	$ 15.900	$ 4.134.000

Un camino hacia la competitividad

	internas en papel ecológico, pasta a full color y anillado metálico.					
8	Prestación de servicios de dos artistas culturales.	Servicios de Artistas	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000
TOTAL				**$ 32.480.000**		

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Destinar y adecuar un salón grande, cerca del parque principal, salón ubicado en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, con capacidad para 260 personas ubicadas en sillas y 16 mesas con mantel, sobremantel y centros de mesa; con medidas de 380 m2 aproximadamente y parqueadero para uso de los asistentes. El tiempo que se va a hacer uso del salón es desde las 07:00 p.m. del 01 de diciembre de 2023 hasta las 03:00 a.m del 02 de diciembre de 2023	Salón	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
2	Decorar y adecuar el teatro de la Unidad Cultural Marco Tobón Mejía donde se va a realizar la apertura y el acto protocolario de la distinción de los mejores servidores públicos de administración municipal, dicha decoración debe tener arreglos florales, mesa principal con manteles y agua.	Servicio Decoración	1	$ 2.016.000	$ 2.016.000
3	Acondicionar y disponer de sonido profesional, para el salón donde se va a realizar el evento principal, el cual debe contener: Tarima 6.00 x 4.00 Metro con altura de 1.00 metro, Sistema de sonido, luces, micrófonos y demás herramientas necesarias para la realización del evento.	Equipo Profesional	1	$ 3.050.000	$ 3.050.000

4	Preparar, servir y entregar 260 cocteles y pasabocas al ingreso del salón a cada uno de los asistentes.	Coctel	260	$ 8.000	$ 2.080.000
5	Preparar, servir en las respectivas mesas la comida a cada uno de los asistentes la cual debe contener: **Entrada:** Wrap 80 gr. **Plato Fuerte:** Arroz semioriental 120 gr, pollo en salsa al vino 120 gr, ensalada de frutas y puré de papas 80 gr. **Jugo:** Frutos amarillos **Postre**: Sabor Chocolate, 2 oz.	Comida	260	$ 32.000	$ 8.320.000
6	Cuatro (4) placas de reconocimiento a los mejores servidores públicos de cada uno de los niveles (Asistencial, Técnico, Profesional y Directivo), al igual que, tres (3) placas para diferentes servidores por actitudes y valores.	Placas de reconocimiento	7	$ 140.000	$ 980.000
7	Entregar Souvenir para todos los servidores asistentes al evento (Libreta 14x20, 80 hojas internas en papel ecologico, pasta a full color y anillado metalico	Libreta	260	$ 15.900	$ 4.134.000
8	Prestación de servicios de dos artistas culturales.	Servicios de Artistas	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
IVA			**INCLUIDO EN CADA PRODUCTO**		
TOTAL			**$ 32.480.000**		

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($32.480.000), INCLUIDO IVA.

b. Forma de pago: La administración municipal pagará mediante UN ÚNICO PAGO por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($32.480.000) incluido IVA, se pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal**,** de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o supervisor designado del respectivo suministro, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado, acompañado del informe de interventoría y/o supervisión y acta parcial, elaborado por el supervisor del contrato, quien verificará que los bienes cumplan con las especificaciones contratadas; para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar encontrarse al día en el pago de aportes al

"El control ejerce la conservación"

Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$32.480.000

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI __X__ NO _____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría General y Servicios Administrativos del Municipio de Santa Rosa de Osos analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de bienes, obras y/o servicios de similares condiciones al presente proceso

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Calidad y/o condiciones	contratista
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ENACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA EL RECONOCIMIENTO	ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000) INCLUIDO IVA	UN (1) DÍA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021		RUIZ Y ZAPATA S.A.S

El camino hacia la competitividad

DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA ASAMBLEA DE ANTIOQUIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) INCLUIDO IVA	UN (1) DÍA, EL 03 DE JUNIO DE 2022		HOTEL CORTEO IMPERIAL S.A.S
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($31.180.000) INCLUIDO IVA	DOS (02) DÍAS, a partir del 06 de diciembre de 2022.		DM SONAR PRODUCCIONES S.A.S

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría General y Servicios Administrativos consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Entidad contratante	Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Garantías	contratista
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA PRACTICA Y	$21,640,000.	5 Días		BLUE EVENTOS M&B SAS

El ca[illegible]ncia la competitividad

	PROMOCION DE LA RECREACION Y LOS SERVICIOS DE PROTECCION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS, GARANTIZANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD				
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL OBJETO DE APOYAR LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN EL SECTOR DEPORTIVO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ.	$13,600,000	226 Días		ELMER ERLEY RODRIGUEZ PINEDA

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría General y Servicios Administrativos del municipio de Santa Rosa de Osos encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan el servicio:

- Sonar Producciones
- Diego Fernando Moreno

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado o comercializado por:

A. Persona Natural: Las personas Naturales con registro mercantil vigente que acrediten su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? N/A
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

Remitirse al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación para realizar este ítem.
Link:
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf.

Para más detalle de la identificación, tipificación, valoración, asignación de los riesgos y controles, remitirse al anexo específicos de los riesgos previsibles parte integral de este proceso.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
General	Interno	precontractual	Regulatorio	No aceptación de la adjudicación del contrato.	Improbable	Mayor	6	alto	Contratista

El camino hacia la competitividad

General	Interno	precontractual	Operacional	Demoras en el inicio del contrato, debido a la entrega tardía de los documentos de legalización del mismo	Posible	Menor	5	Medio	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones y/o actividades surgidas del contrato.	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y no pago oportuno a proveedores de insumos.	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista
Especifico	Interno- externo	Ejecución	Operacional	No contar con los materiales, la logística y/o personal que garantice la entrega de los servicios en el término establecido.	Posible	Menor	5	Medio	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Análisis insuficiente de los precios unitarios ofrecidos por el contratista, en el cumplimiento del objeto contractual.	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Extravío o deterioro de los bienes que afecten la calidad del mismo.	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios entregados	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista

El camino hacia la competitividad

Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No entrega de los servicios dentro del término establecido en los estudios previos o requerimiento del supervisor del contrato.	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista
Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad de ejecutar el contrato por caso fortuito o fuerza mayor.	Raro	Menor	3	Bajo	Contratista y Entidad
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No guardar reserva sobre la información que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	bajo	Contratista
General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normatividad vigente	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista y Entidad
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No se presentan la póliza de cumplimiento requerida en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Raro	Mayor	5	Medio	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ampliación de las vigencias y coberturas de las garantías cuando se requiera	Posible	Mayor	7	Alta	Contratista

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

El camino hacia la competitividad

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo

2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”. En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del alcalde, no se exigirá ningún tipo de garantías.

8. ANEXOS:

Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial
Formato de necesidad de contratación
Certificado de Disponibilidad presupuestal

Proyectó: **ORIGINAL FIRMADO**

_____
WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ
Secretario General y Servicios Administrativos.

El camino hacia la competitividad